

2. - RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento recoge los contenidos mínimos señalados por la normativa para exponer el resultado de una evaluación ambiental, específicamente podemos señalar que el Estudio de Impacto Ambiental a evaluar se llevará a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Este proyecto lo hemos denominado **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849** y consiste básicamente en la adecuación y conformación de la terracería de los terrenos identificados como **FINCAS N° 27529 Y 31849**, esta tarea se realizará mediante la remoción de la capa vegetal, para luego cortar el material pétreo de las partes altas para llenar las partes bajas, seguido de la distribución, conformación y compactación del material en la capa superior de tal manera que quede uniforme, al igual que las dos (2) vías de accesos, todo estará conformado con material pétreo y protegido mediante la instalación de una cerca perimetral.

2.1- *Datos generales de la empresa o persona*

Cuadro N° 1
Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	Abraham Mizrahi Rousseau,
Teléfonos	237-2222
Nombre del Consultor	Ing., Mgt. Lizandro Arias T.
Nº de Registro	Registro N° IAR-024-97

3- INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo IV, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental,

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de

fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del

juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2 – Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de Agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2,

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AlA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación						
	Ocurrencia		Caracterización del impacto						
			Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AI A	D/I/S	LP/C P	L/R	
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos negativos no significativos, con magnitud muy baja, con significado moderado, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción								
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta									
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental									
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;									
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;									
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;									
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios									

Cuadro N°4
Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/A IA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores	El proyecto con sus acciones no incide sobre este criterio, ya que son terrenos impactados sin valor significativo sobre cantidad o calidad de recurso natural							
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas ;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Si							

Cuadro N°5
 Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio Protección Ambiental	de	Categorización		Justificación					
		Ocurrencia		Caracterización del impacto					
		Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AI A	D/I/S	LP/CP	L/R		
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.		El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;									
La generación de nuevas áreas protegidas;									
La modificación de antiguas áreas protegidas;									
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;									
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;									
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;									
La modificación en la composición del paisaje; y									
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.									

Cuadro N°6
Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AI A	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7
Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	Carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	L/P	C/P
Si	No	P/N	B/A/S A	BIA/MIA/AI A	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor

Cuadro N° 8, INFORMACION SOBRE EL PROMOTOR

Nombre de la Sociedad / Persona	SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A
Tipo de Empresa	Sociedad Anónima
Certificado de la empresa	Folio N° 51058
Ubicación	VÍA TRANSÍSTMICA, MILLA 8, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMA, PROVINCIA PANAMA.
Representante legal	ABRAHAM DAVID MIZRACHI ROUSEAU
Certificado de las Propiedades	Código de Ubicación 8715, Folio Real 31849 (F) Código de Ubicación 8715, Folio Real 27529(F)

4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de ANAM y copia del recibo de pago, Adjunto en el anexo N° 4.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto se denomina **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**, el cual se desarrolla en un globo de terreno conformado por dos Fincas: Finca N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2, Código de Ubicación 8715 con una superficie de 3 has + 5,474m² y la Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, Código de Ubicación 8,715 con una superficie de 1 has + 7,506 m², dando un total de 4 has + 12,980m². Consiste básicamente en la adecuación y conformación de la terracería de los terrenos (Finca N° 27529 y N° 31849) de la propiedad, para lo cual debe remover la capa vegetal, cortar el material pétreo de las partes altas con un nivel de cota topográfica máxima entre 187 a 184, el cual se trasladara a las partes bajas para su relleno, en estos puntos encontramos niveles de cota topográfica mínima entre 169 a 166, el material cortado en la parte alta se distribuirá en las partes bajas para lograr nivelar las 4 has + 12,980m² de terreno, a nivel de la vía Transístmica, con un nivel de cota topográfica promedio entre 169 a 168, se estima que el corte aproximado en las partes altas para acondicionar el terreno será de 30,000 m³, los cuales serán utilizados todos en la nivelación del terreno, adicional se contempla adecuar los dos accesos frontales o vías de entrada al predio desde la vía Transístmica. Luego de la remoción del material en las partes altas y el relleno de las partes bajas, se realizará la distribución uniforme, la compactación y conformación de capa superior de la terracería de tal manera que quede uniforme. Como medida preventiva antes de iniciar los trabajos se establecerá una cerca perimetral temporal frontal con láminas de zinc, la cual disminuirá los efectos visuales, la dispersión del ruido y apoyará a que no se disperse material pétreo suelto. Al finalizar la etapa de adecuación de toda la terracería se colocará una cerca perimetral semipermanente utilizando fundación de concreto con dos líneas de bloques en los que se cimentaran cada seis metros tubos galvanizados para que sostengan el alambre ciclón que se extenderá sobre todo el perímetro. En los accesos se establecerán portones del mismo material de la cerca perimetral. Cabe destacar que esta herramienta ambiental solo trata de lograr la viabilidad hasta el logro de la adecuación de la terracería y el establecimiento del cercado.

perimetral con la finalidad de mejorar el estado actual del terreno y que el propietario pueda utilizarlo para estacionar equipos (Camiones, mesa de mula, grúas, andamios y otros) de su propiedad.

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

Adecuar y conformar la terracería de las Finca N° 27529 y N° 31849 mediante la remoción de material pétreo de las partes altas y relleno de las partes bajas.

➤ Justificación del proyecto.

El proyecto se sustenta en función que los promotores cuentan con el capital, los terrenos y la experiencia para realizar la tarea propuesta en este tipo de proyecto, adicional pretende dar uso a un terreno que presenta condiciones de abandono y está rodeado de diferentes tipos de desarrollo. En última instancia y según la evaluación el tipo de actividad que se desarrolla, no genera impactos significativos que deterioren la calidad ambiental del lugar, tampoco generaran afectaciones a la salud de la población.

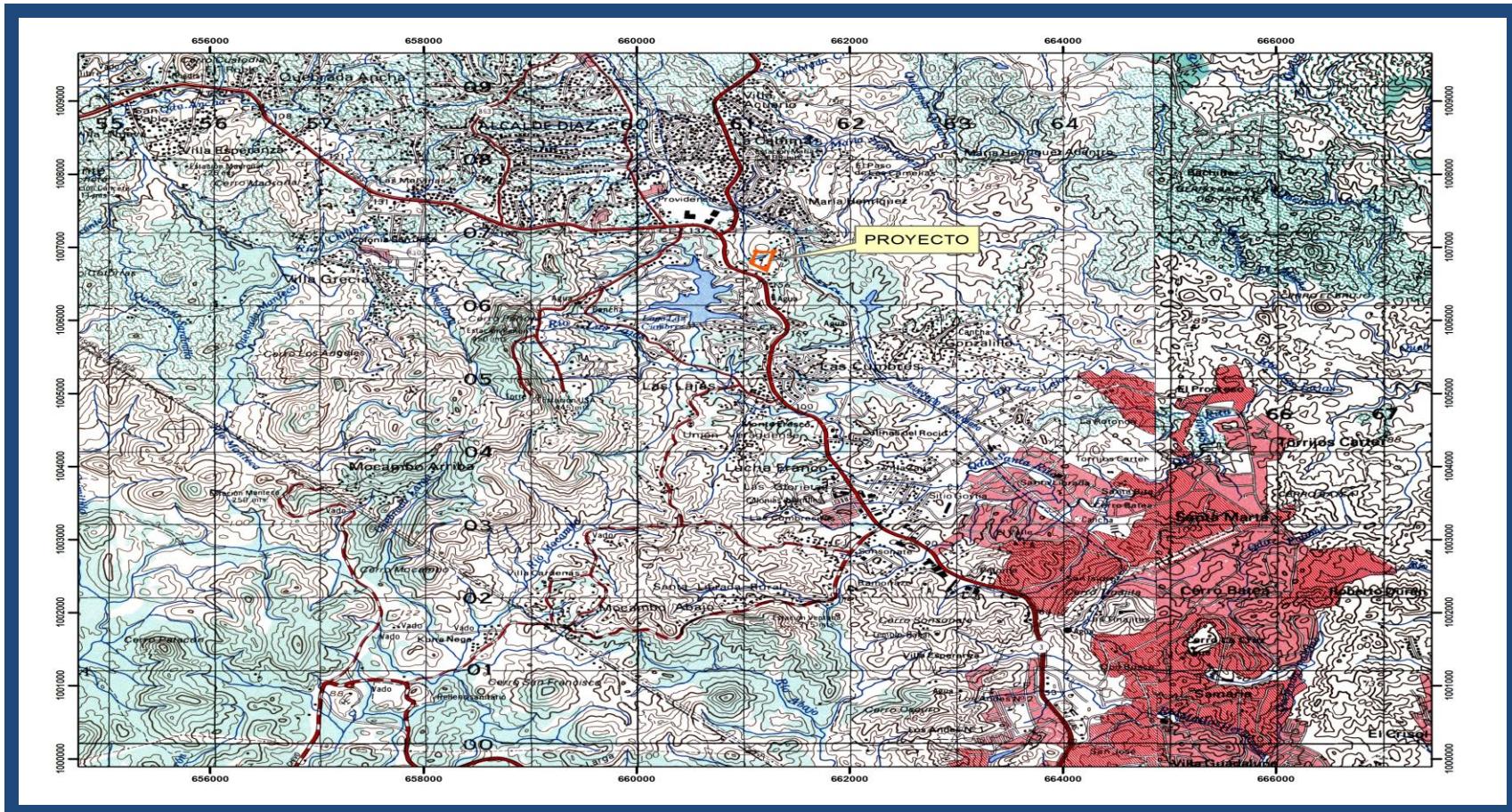
5.2. Ubicación geográfica

El proyecto se localizará en un globo de terreno de dos Finca N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2, Código de Ubicación 8715 y Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, Código de Ubicación 8,715, ambas propiedades de “**Capital Trust & Finance Inc.**” como titular de un derecho de propiedad, ubicada en Las Cumbres, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. Quienes autorizan a la Sociedad Anónima **EQUIPOS CORPINSA, S. A.**,

PUNTOS	NORTE	ESTE
1.	1006731	661209
2.	1006825	661281
3.	1006871	661296
4.	1006915	661300
5.	1006984	661287
6.	1007038	661235
7.	1006983	661152
8.	1006935	661111
9.	1006794	661024
10.	1006669	661043
11.	1006647	661102

para que ejecuten el proyecto antes descrito en las dos fincas. Ver Anexo N° señaladas ubicadas en las coordenadas geográficas WGS-84, en donde se encuentra el proyecto son las siguientes;

LOCALIZACION REGIONAL



Mapa escala 1:50,000

CONSULTOR: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.

REGISTRO N° IAR-024-97, Larias19@hotmail.com, Celular, 66778472

5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales aplicables

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).
- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- **Código Sanitario.** Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). **Artículo 88.** Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- **Comercio e Industrias.** Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley N° 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- **Ministerio de Salud,** Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución N° 350 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales
- Resolución N° 351 de 26 de julio de 2000 Por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas

- Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- Resolución N° 78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir

5.4. Descripción de las fases del proyecto

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, viviendas, fuentes de agua, vías de acceso y otras infraestructuras, etc.).
- Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Levantamiento topográfico para confección de planos.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes

5.4.2. Construcción:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer el proyecto programado, entre estas actividades se destacan:

- Instalación de campamento temporal con contenedor para oficina y patio para almacenar equipos.
- Cerca frontal temporal
- Remoción de capa vegetal
- Corte, relleno, nivelación y compactación del terreno.
- Cerca perimetral semipermanente.

5.4.3. Operación:

Luego de adecuar la terracería se concluye que el presente proyecto a terminado y está listo para operar en actividades, como el acopio de equipos (Camiones, mesa de mula, grúas, andamios y otros) de la empresa.

5.4.4. ABANDONO

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero ante algún tipo de problema o al finalizar la ejecución del presente proyecto, el promotor de verse en la necesidad de ejecutar el abandono, procederá a notificar y coordinar con las autoridades competentes que se dispone el abandono del proyecto, para la cual usará la siguiente metodología:

- **Demolición y remoción de estructuras.**

Para ello se utilizará mazos y pala, martillo, carretillas, camiones con la finalidad de desmontar las infraestructuras de concreto y alambre que hayan sido construidas para proteger e instalar cualquier tipo de estas limpieza

- **Limpieza del terreno**

Eliminada toda la infraestructura construida de manera temporal, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el

propósito, los escombros se ubicaran en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

➤ Revegetación

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para proceder a sembrar especies herbáceas y algunos árboles de rápida cobertura en el área.

❖ Flujo grama y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 12, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Planificación										
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, viviendas, fuentes de agua, vías de acceso y otras infraestructuras, etc.).										
Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.										
Levantamiento topográfico para confección de planos.										
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.										
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes										
Construcción /Ejecución										
Instalación de campamento temporal con contenedor para oficina y patio para almacenar equipos										
Colocación de cerca frontal temporal										
Remoción de capa vegetal										
Corte, relleno, nivelación y compactación del terreno										
Cerca perimetral semipermanente										
Reposición vegetal										
Operación del Proyecto										
Terreno adecuado, proyecto operando										

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El proyecto consiste en la adecuación de un área de 4 has + 12,980m², mediante el corte y relleno, el material que se utilizará proviene de las partes altas del predio las cuales se utilizaran para llenar las partes bajas logrando obtener un nivel de la vía- calle principal.

Para lo cual se utilizarán entre algunos los siguientes equipos;

Cuadro Nº 13, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Retroexcavadora	1
	Tractor D6	1
	Rola compactadora	1
	Pala mecánica 240	1
	Camiones volquetes de 20 yardas	2
	Camión cisterna con agua	1
	Vehículos livianos pick up	2

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Los insumos a utilizar, son básicamente aquellos propios de las obras de corte, relleno y nivelación, en este caso el material pétreo (tierra y piedra) que se utilizará proviene de las partes altas del terreno durante la etapa de construcción, ya que una vez adecuada la terracería el proyecto está listo para la etapa de operación.

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos

Agua

La suplicara el IDAAN, durante toda la etapa del proyecto, ya que se cuenta con el servicio, por lo tanto el promotor celebrara un contrato con dicho institución y colocará una pluma, ya que no se utilizará en grandes cantidades.

Energía Eléctrica

La energía eléctrica la suplirá la empresa proveedora del servicio en el área, pero cabe destacar que para el tipo de proyecto que desarrollaremos este tipo de servicio no es necesario en la etapa de construcción ya que se trabajara en horas diurnas. Pero el promotor pretende establecer contrato de servicio para mantener luz que genere seguridad y permita una mayor vigilancia del área.

Aguas servidas

Las aguas servidas generadas durante la construcción serán evacuadas utilizando letrinas portátiles alquiladas a las cuales el proveedor les dará mantenimiento semanal, el mismo servicio se mantendrá durante la etapa de construcción, ya que solo se requiere para el personal de acopio y vigilancia.

Vías de acceso



El proyecto está ubicado en las Cumbres, la cual se puede acezar desde la Vía Transístmica, esta carretera está conformada por doble vía en concreto de asfalto con cordón y cuneta en buenas condiciones.

Transporte público

Todas las vías que acezan al proyecto son utilizadas para manejar transporte público desde diferentes puntos y en distintos tipos de transportes, estas vías permiten la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado, selectivo y público, este último cuenta con muchas rutas.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirecto. Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal.

Cuadro Nº 15, Empleos por fase		
Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Operadores de equipo pesado	4
	Conductores de camiones	2
	Albañil	2
	Soldador	1
	Ayudantes general	4
	Celadores	3
Total		16

Este proyecto generará 16 empleos directos y temporales, los cuales consumirán comidas y bebidas contribuyendo con otras actividades económicas en el área.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción operación

Los desechos que se generan son: residuos de vegetación, restos de comida, plásticos, latas, algunos desechos son reutilizables. Los desechos no reutilizables serán depositados en envases adecuados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados (semanalmente) al vertedero municipal, previa aprobación correspondiente.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y para su manejo se contará con letrinas portátiles durante la construcción y operación a las cuales le tocara a la empresa surtidora su limpieza semanalmente.

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generara desechos gaseosos durante la construcción ni la operación.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

Según el Certificado de Uso de Suelo 1067-2015 solicitado por un Equipo de Arquitectos denominado BT ARQUITECTOS los terrenos presentan un uso de suelo vigente denominado Categoría II- áreas de producción rural, con una subcategoría área Forestal/ Agroforestal (Ley 21 de 2 de julio 1997). Ver Anexo N° 4. Adicional presentamos en Anexo N° 5 trámites de solicitud de uso de suelo realizado ante la ACP.

5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto, consisten en los siguientes:

- ❖ Estudios: Avalúo, Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo, permisos de construcción.
- ❖ Costo del Terreno
- ❖ Costos de Construcción
- ❖ Costos Administrativos y Financieros
- ❖ Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 850,000.00).

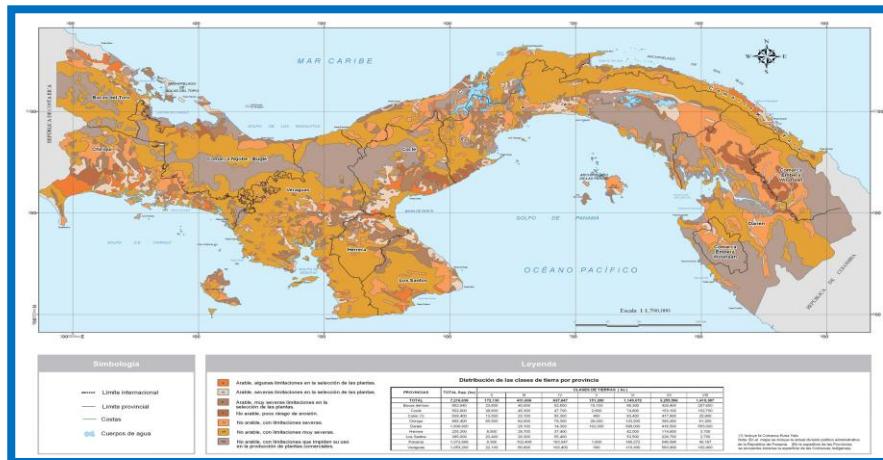
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El proyecto se encuentra inmerso según datos del Atlas Nacional en una zona con características ambientales de altitudes relativas entre 100- 199 metros, en donde según el tipo de relieve encontramos montañas bajas y cerros altos, que según las características litológicas efusiones magmáticas y rocas sedimentarias, con zonas de vida bosque muy húmedo premontano, bosque muy húmedo tropical, en donde las limitaciones para el manejo señalan que el relieve oscila entre mediana y fuertemente inclinado, en donde el drenaje es bueno a excelente y la capacidad hidrológica es baja.

6.3 Caracterización del suelo

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase IV arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas y la Clase VI no arable, con limitaciones severas. Ver mapa Nº 3.

Mapa No. 3



Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, República de Panamá

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, presenta la intervención a través de la construcción de la Vía Transístmica una de

las más usadas en el país hasta antes de la construcción de los corredores, por otra parte en los entornos de los terrenos encontramos múltiples proyectos habitacionales y otras partes áreas que espontáneamente fueron utilizadas para la construcción de viviendas unifamiliares, además de comercios que se extienden a lo largo de la vía principal. El panorama en general presenta suelos en uso entre comercial, viviendas algunos desprovistos de toda tipo de actividad y algunos en uso comercial.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

Las propiedades tienen los siguientes colindantes:

Finca 31849:

Norte: José Pineda

Sur: Otilia P. de Moreno

Este: Terreno Nacional

Oeste: Carretera Transístmica.

Finca 27529:

Norte: Lino Vásquez

Sur: Daniel Cortez

Este: Terrenos Nacionales

Oeste: Carretera Transístmica.

6.4. Topografía

El área del proyecto según el Atlas Nacional presenta altitudes relativas entre 100-199 metros, en donde según el tipo de relieve encontramos montañas bajas y cerros altos. El sitio presenta una topografía medianamente inclinada.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se encuentra ninguna fuente hidrológica, es decir ni ríos ni quebradas.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No aplica, no existen fuentes de aguas superficiales.

6.7. Calidad del aire

Según las visitas de campo podemos señalar que en el sitio el aire se presentaba sin ningún tipo de molestias, la brisa era constante y solo pudimos detectar posibles afectaciones en función a la cercanía a la vía Transístmica, esto debido a las emanaciones de los vehículos que transitan esta vía.

6.7.1. Ruido

El sitio del proyecto se encuentra muy cercano a la vía Transístmica la cual es transitada por la gran cantidad de vehículos a todas horas, lo que nos hace percibir un alto nivel de ruido, pero este no es dañino solo molesto en ocasión. En cuanto al proyecto el ruido puede incrementarse en el uso de las maquinarias en la etapa de construcción pero este ruido será puntual, local y temporal, disminuyendo una vez terminada esta etapa y manteniéndose en los niveles actuales en la etapa de operación.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo se percibieron olores molestos, los cuales son producto del escape o emanación de gases producto del alto tráfico en la vía Transístmica, pero no se detectó actividad productiva que este generando emanaciones que concentre olores molesto, tampoco las actividades a desarrollar con el proyecto generaran o utilizaran materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la etapa de operación.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1. Características de la flora

Según las inspecciones que realizamos al sitio, se pudo observar que el área se presenta sin vegetación significativa, con manchones de paja blanca, gramíneas, brotes de matorrales diversos, con arbustos y árboles variados y dispersos en los márgenes o límites superiores del terreno ósea en la colindancia, mientras que en la parte frontal encontramos una pequeña área intervenida con un pequeño proyecto de escuela de manejo en el cual se ha cortado la hierba y nivelado una pequeña área del terreno.

En el presente desarrollo presentamos imágenes, las cuales demuestran el tipo de vegetación y su estado.



7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM)

En el sitio del proyecto según nuestra apreciación predomina manchones de paja blanca, gramíneas, brotes de matorrales diversos, con arbustos y árboles variados y dispersos en los márgenes o límites superiores del terreno ósea en la colindancia, por lo tanto no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que no existen especies vegetales significativas.

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humana con comercios, vías y viviendas, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como gallote, aves cantoras, halconcillo, y animales rastreadores como la rata de campo, merachos, borrigueros, y lagartijas. Además de múltiples insectos y arácnidos.

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

El proyecto tendrá influencia directa en el distrito de Panamá, más específicamente ubicada en Las Cumbres,



Para conocer la percepción local sobre el proyecto a ejecutar, se aplicaron encuestas dirigidas a los residentes más próximos al proyecto, estas encuestas fueron aplicadas al azar, donde las personas encuestadas se les informó sobre el proyecto “**ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRECERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**” y se les

pidió su opinión en base a una encuesta abierta que se les aplicó. En términos generales las tierras en los sitios colindantes están siendo utilizadas con calles,

infraestructuras para establecer locales comerciales y viviendas.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (mediante el Plan de Participación Ciudadana)



En cuanto a este proyecto podemos señalar que aproximadamente a 100m se encuentra la comunidad llamada Villa Flora, cercano a unos 200m aproximadamente se encuentra el comercio Súper 99 y vías de acceso. Por lo tanto para informar a la comunidad sobre el proyecto y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, nos acercamos a

la comunidad Villa Flora para abordar a los residentes y transeúntes, procedimos a explicarles sobre el proyecto, distribuirles una volante y aplicarles una encuesta.

Estas herramientas nos permitieron obtener de la población su opinión en cuanto al desarrollo del proyecto.

Se aplicaron 10 encuestas y el resultado del sondeo de opinión es el siguiente:

RESULTADOS DE LA ESCUESTA APLICADA

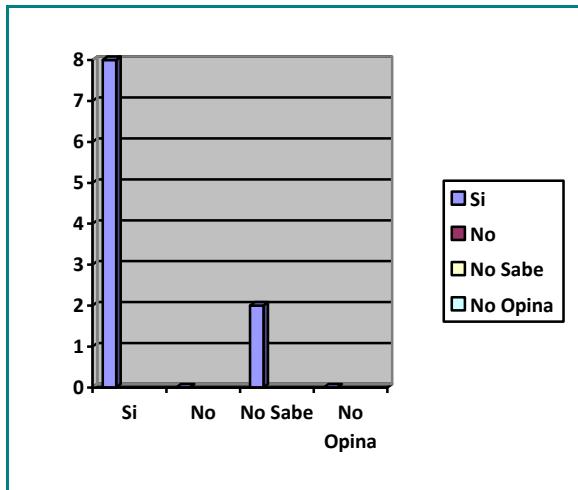
Sexo de los Encuestados	
Masculino	Femenino
6	4

Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
2	7	1

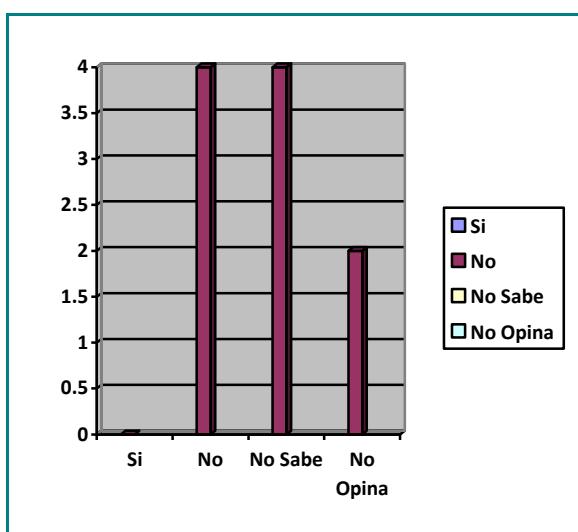
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
3	3	4

Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
6	4	0

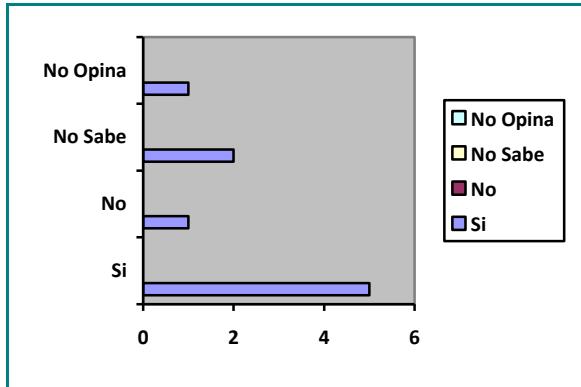
Pregunta: Sabe que próximamente se establecerá el proyecto ADECUACIÓN DE TERRACERÍA MEDIANTE CORTE Y RELLENO



Pregunta Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

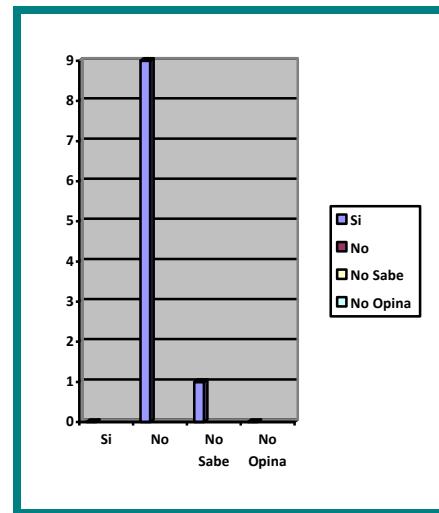


Pregunta | El proyecto afectará los recursos naturales



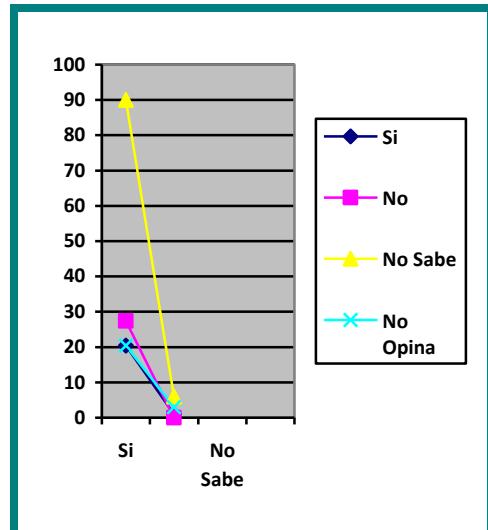
El presente grafico nos indica que al preguntar sobre considera que el proyecto afectará a los recursos naturales el 60% de los entrevistados consideró que Si afectará al recurso flora; el 10 % de los entrevistados consideró que No; el 20% de los entrevistados consideró que No sabían; el 10% de los entrevistados consideró que no opinaban.

Pregunta | Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares



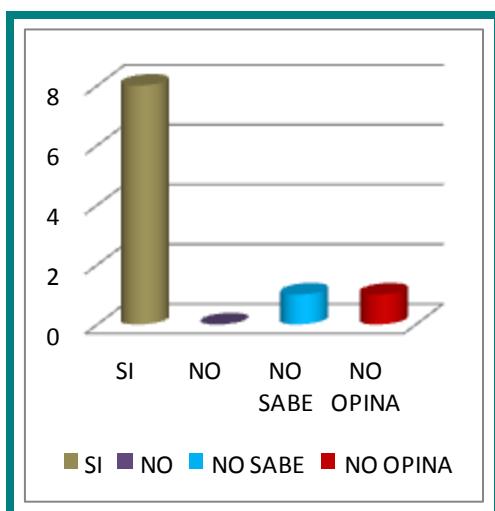
El presente grafico nos indica que al preguntar es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares; el 90% de los entrevistados consideró que No y el 10 % de los entrevistados consideró que No Sabe.

Pregunta	Considera que el proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
----------	---



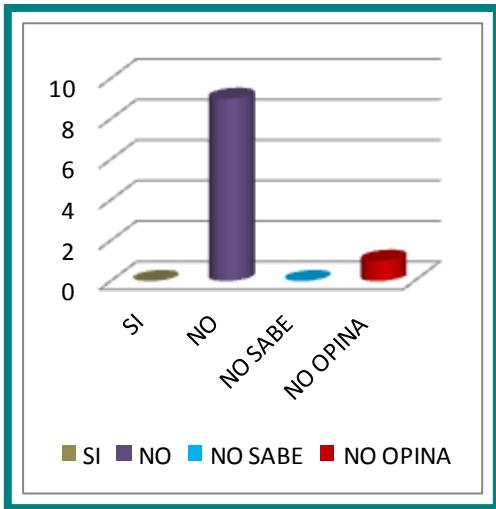
El presente grafico nos indica que al preguntar sobre considera que el proyecto ocasionara daño al ambiente el 10% de los entrevistados consideró que si, mientras que el 60% considero que No Saben y el 30% que No Sabía.

Pregunta	Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad
----------	--



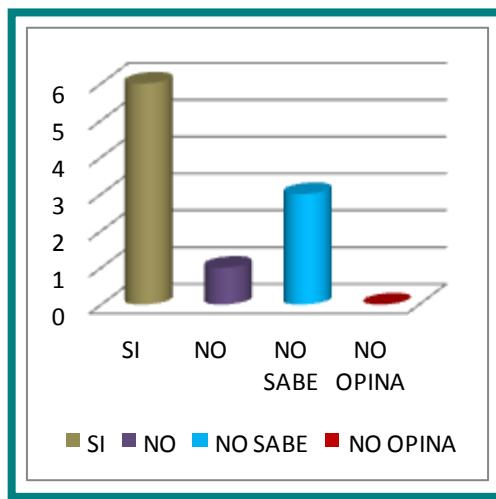
El presente grafico nos indica que al preguntar sobre considera que el proyecto beneficiará a la comunidad, el 80% de los entrevistados consideró que si, mientras que el 10% considero que No Saben y el 10% que No Opina.

Pregunta | Considera que el proyecto lo afectará personalmente



El presente grafico nos indica que al preguntar sobre considera que el proyecto lo afectará personalmente, el 90% de los entrevistados consideró que No, mientras que el 10% de los entrevistados consideraron que No Opina.

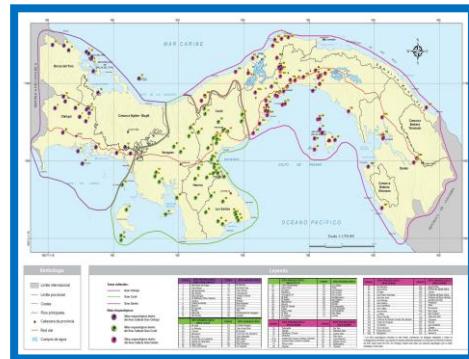
Pregunta | Está de acuerdo o se opone al desarrollo del proyecto



El presente grafico nos indica que al preguntar sobre si está de acuerdo o se opone al desarrollo del proyecto el 60% de los entrevistados consideró que Si están de acuerdo, mientras que el 10% de los entrevistados consideraron que No están de acuerdo; mientras que el 30% de los entrevistados No Saben.

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueológico, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que el sitio no albergaba infraestructura pero en su entorno si y por lo tanto existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área.



A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

En términos generales el paisaje del área presenta un creciente desarrollo urbano,



con incremento y mejoras de vías, establecimiento de proyectos de viviendas, industrias y comercios. Todo distribuido en una topografía que presenta planicies, pequeñas ondulaciones y área un poco más alta con montañas. En frente al terreno existe la vía Transístmica que va hacia Colón, esta es de concreto y asfalto en ampliación, en cuanto a presencia de fuente de agua superficial en el sitio no identificamos ninguna, el entorno muestra un paisaje dinámico producto de las actividades de construcción que convergen y el tráfico vehicular constante, el sitio y su entorno va de plana a ondulado.

presencia de fuente de agua superficial en el sitio no identificamos ninguna, el entorno muestra un paisaje dinámico producto de las actividades de construcción que convergen y el tráfico vehicular constante, el sitio y su entorno va de plana a ondulado.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Para la identificación de los impactos ambientales que generará el proyecto, se trabajó con el método acción efecto, el cual nos permitió a partir de las actividades más relevantes la identificación de los posibles efectos- impactos:

Etapa de Construcción		
Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	
Instalación de campamento temporal con contenedor para oficina y patio para almacenar equipos	Generación de desechos sólidos y líquidos	Emisiones de gases y partículas
	Generación de empleo	Alteración del tráfico
	Generación ruido	Contaminación por derrame de hidrocarburos
	Eliminación de vegetación	
Instalación de cerca frontal temporal	Generación de empleo	Eliminación de vegetación
	Generación de ruido	Emisiones de gases y partículas
	Generación de desechos sólidos y líquidos	
Remoción de capa vegetal	Generación de ruido	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Cambio de hábitat	Generación de empleo
	Contaminación por derrame de hidrocarburos	Generación de sedimento
	Emisión de gases y partículas	Alteración del transito
Corte, relleno, nivelación y compactación	Generación de ruido	Generación de empleo
	Cambio de hábitat	Generación de sedimento
	Contaminación por derrame de hidrocarburos	Alteración del transito
	Emisión de gases y partículas	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Compactación de suelo	
Habilitación de vías de acceso (internas y externa)	Compactación de suelo	Generación de sedimentos
	Generación de empleo	Generación de empleo
	Generación de ruido	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Alteración del tráfico
Instalación de cerca perimetral semipermanente	Generación de ruido	Emisiones de gases y partículas
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de empleo
Reposición vegetal	Generación de empleo	Generación de ruido
	Emisiones de gases y partículas	Generación de desechos líquidos y sólidos
Etapa de Operación		
Proyecto construido con disposición para almacenar equipo de la empresa	Generación de ruido	Generación de desechos líquidos y sólidos
	Generación de empleo	Emisión de gases y partículas

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	media	probable	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de sedimentos	Neg	media	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	media	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos	alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	baja	Poco probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico	Neg.	baja	Poco probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Modificación del paisaje	Neg.	baja	Poco probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de hábitat	Neg.	baja	Poco probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L

Cuadro N°2,

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
RIESGO DE OCURRENCIA	Probable	Poco probable	
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ **Generación de fuentes de empleo, temporal, permanente e indirecto**
- ⇒ **Generación de limpieza en predios que presentan abandono y crecimiento espontaneo de vegetación.**

Estos impactos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y tiene un alto grado de beneficios a la comunidad en función que por el grado de crecimiento del área son indispensables las fuentes de empleo y la limpieza de los predios para que no generen agentes contaminante ni areas que permitan el crecimiento patógeno.

10. Plan de Manejo Ambiental.

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar las afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación	10.2. Responsable de la ejecución	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución
Disminución de cobertura vegetal	Recuperación ambiental mediante la revegetación, ornamentación y engramado. Recolección y disposición de desechos en el vertedero Municipal	Promotor	Cálida de aire Emisiones de gases y partículas durante el periodo de construcción	Durante el periodo de construcción.
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar Señalar las áreas de trabajo mediante estaquillado previo a la intervención. Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida del proyecto Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto Tapar promontorios de desechos con plásticos Colocar trampas para evitar las corrientías con arrastre de sedimentos Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores. Regar diariamente el área en periodos secos Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción	Promotor	Cálida de aire Emisiones de gases y partículas durante el periodo de construcción	Durante el periodo de construcción.
Generación de desechos sólidos y	Colocar dispositivos señalizados de recolección y	Promotor	Cálida de aire Emisiones de gases y	Semanalmente durante el periodo de construcción.

Líquidos	disposición para desechos		partículas durante el periodo de construcción	
	Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal,			
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,			
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto			
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,			
	Tapar con plástico los promontorios de tierras			
Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimiento preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del área del proyecto	Promotor	Cálida de aire durante el periodo de construcción	Durante la construcción del proyecto.
	Regar diariamente el área en períodos secos			
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,			
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos			
	Tapar con plástico los promontorios de tierras			
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores			
	Mantener un kit para recolección del regado de cualquier contaminante.			
	Generación de ruido	Promotor	Horario de trabajo Estado de equipos durante el periodo de construcción	Durante la construcción
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores			
	Mantener los vehículos y equipos			

	<p>en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto</p> <p>Adecuar el horario a horas de no perturbación.</p> <p>Colocación de cerca temporal en la parte frontal</p>			
Generación de empleo	<p>Es positivo por lo que no contempla medida, sin embargo se dotará a los trabajadores del equipo</p> <p>Capacitar a los trabajadores mejores prácticas ambientales y en medidas de conservación y manejo ambiental</p>	Promotor	Desempeño del empleado Capacitaciones	Vida útil
Contaminación por derrame de hidrocarburo	<p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones</p> <p>Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener equipo para atender derrames</p> <p>Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto</p> <p>Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor</p>	Promotor	Derrames de hidrocarburos durante el periodo de construcción	Durante la construcción del proyecto
Generación de sedimentos	<p>Evitar escorrentías superficiales con sedimentos y desechos</p> <p>Colocar trampas para atrapar los sedimentos</p>	Promotor	Escorrentías con sedimentos, hidrocarburos y desechos	Durante la construcción del proyecto

	<p>y desechos que sean arrastrados por escorrentías superficiales</p> <p>Evitar suelos sueltos y desechos para evitar lleguen a fuentes hídricas en el área</p> <p>Regar diariamente el área en periodos secos</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras,</p> <p>Exigir el uso de mallas de protección en los camiones</p> <p>Implementar barreras naturales en desniveles</p>			
Alteración de tráfico	<p>Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto</p> <p>Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas</p> <p>Pintar la vía de entrada y salida</p> <p>Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos</p>	Promotor	Señalización durante el periodo de construcción	Periodo de construcción
Modificación del paisaje	<p>Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas</p> <p>Pintar la vía de entrada y salida</p> <p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la</p>	Promotor	Señalización durante el periodo de construcción	Al finalizar la etapa de construcción

	construcción			
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos			
Cambio de habitad	Capacitar al personal de la obra sobre prohibiciones reflejadas en la Ley 24, de vida silvestre de La República de Panamá, en caso de realizar hallazgos de especies representantes de la fauna durante la etapa de construcción y operación del proyecto. Cumplir con la revegetación y ambientación de áreas	Promotor	Señalización durante el periodo de construcción	Etapa de construcción
Etapa de Operación				
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas, Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto Adecuar el horario a horas de no perturbación	Promotor	Horario de trabajo Estado de equipos durante el periodo de construcción	Durante la construcción
Generación de empleo	Es positivo por lo que no contempla medida, sin embargo se dotará a los trabajadores del equipo e indumentaria de seguridad necesario Capacitar a los trabajadores mejores prácticas ambientales y en medidas de conservación y manejo ambiental	Promotor	Desempeño del empleado Capacitaciones	Vida útil
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos Conducir los dispositivos con desechos al	Promotor	Cálida de aire Emisiones de gases y partículas durante el periodo de	Semanalmente durante el periodo de construcción.

	<p>vertedero municipal,</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,</p> <p>Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Colocar letrinas portátiles temporales</p> <p>Cumplir con la revegetación y ambientación de áreas</p>		construcción	
Emisión de gases y partículas	<p>Realizar mantenimiento preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del área del proyecto</p> <p>Regar diariamente el área en periodos secos</p> <p>Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener un kit para recolección del regado de cualquier contaminante.</p> <p>Realizar mantenimiento preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del área del proyecto</p> <p>Regar diariamente el área en periodos secos</p>	Promotor	Cálida de aire durante el periodo de construcción	Durante la construcción del proyecto.

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

Este proyecto involucra un área muy pequeña e intervenida en la cual no aplica la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no es significativa la presencia de estos aspectos pero el promotor establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora y fauna.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en 15,000 dólares.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función	Nº de Registro
Ing. Lizandro Arias T.	Coordinador	IAR-024-97
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental	IRC-008-12
Licda. Lindsay M. Zárate R.	Aspecto de evaluación socioeconómico	

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

El proyecto constituye el inicio de la visión que tiene el promotor para el futuro establecimiento de construcciones de tipo comercial, contribuyendo al crecimiento económico y el desarrollo del área, cambia el aspecto general del sitio pues de tierras abandonadas abandono, lo que incrementa el valor de las propiedades del sitio, además generarán empleos permanentes y limpia el sitio disminuyendo la capacidad de generar vectores.

En materia ambiental la ubicación del proyecto según la presente evaluación no indica la existencia de riesgos significativos, pues todos los efectos son locales, y temporales, trae mejoras al paisaje, pasa de tierras sin uso que serían de botadero a terreno con infraestructura productiva que generaría desarrollo socioeconómico.

Recomendaciones

1. Durante la construcción del proyecto, contratar personal con experiencia de comunidades cercanas.
2. Asegurarse que los equipos y materiales cumplan con las normas de seguridad para la construcción vigentes en el país
3. Cumplir con las medidas de mitigación para los casos específicos.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Instituto de Investigaciones agropecuaria de Panamá, IDIAP, Zonificación de Suelos de Panamá por Niveles de Nutrientes. Panamá, 2006.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de Febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de Enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 56-90 del 26 de Octubre de 1990, Normas para la Lotificación del Uso del Suelo Urbano.

Resolución No. 78-90 del 21 de Diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de Noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de Diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de Febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Atlas Ambiental de la República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Primera Versión. 2010.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Canter, Larry W. 1999

Manual de Auditoria Medioambiental, Higiene y Seguridad. Harrison, Lee 1998.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- Copia de la Cedula Notariado del Representante Legal
- Declaración Jurada
- Solicitud de evaluación
- Certificado de la Sociedad
- Certificado de Propiedad
- Poder del titular del derecho de propiedad de las Fincas
- Certificado del titular del derecho de propiedad de las Fincas
- Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc.

2. Diseño del proyecto (planos)

3. Ubicación Regional del proyecto

4. Certificación del Uso de Suelo por el MIVI

5. Nota de Entrega sobre la Autorización del proyecto por encontrarse dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

6. Paz y Salvo de Mi Ambiente y Recibo de pago a Mi Ambiente, del Estudio

7. Encuesta de la Participación Ciudadana y Aviso Público

8. Documentación del equipo consultor

ANEXOS

ANEXO N° 1

Documentos legales de los promotores

- Copia de la Cedula Notariado del Representante Legal
- Declaración Jurada
- Solicitud de evaluación
- Certificado de la Sociedad
- Certificado de Propiedad
- Poder del titular del derecho de propiedad de las Fincas
- Certificado del titular del derecho de propiedad de las Fincas
- Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc.



DECLARACIÓN JURADA

HONORABLE
MINISTRA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, Abraham Mizrachi Rousseau, ciudadano panameño con cedula de identidad personal N° 8-155-798, con domicilio en la Ciudad de Panamá, propietario de las Fincas: Finca N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2 y Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, ubicados en Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y Provincia de Panamá. Promotor del proyecto denominado “ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849”, el cual se desarrolla en un globo de dos Fincas: Finca N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2 y Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, ubicado en Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

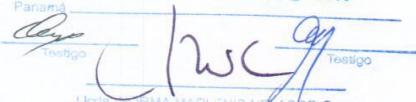
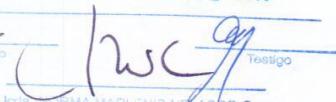
ABRAHAM MIZRACHI ROUSEAU
N° 8-155-798

Le susuma, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública
Quindecima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-250-338,

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por el(las) firmante(s), por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

05 JUL 2016

Panama

Testigo

Firma: NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Quindecima



SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
MINISTRA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **Abraham Mizrachi Rousseau**, ciudadano panameño con cedula de identidad personal N° 8-155-798, actuando como representante legal de la **SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.**, inscrita con Folio N° 51058, con oficinas en Vía Transístmica, Milla 8, Las Cumbres, teléfonos 237-2222 promotores del proyecto “**ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**”, el cual se desarrolla en un globo de dos Fincas: Finca N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2 y Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, ubicado en Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y Provincia de Panamá. **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con fojas, para el proyecto denominado “**ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**”, ubicados en Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y Provincia de Panamá y autorizo a los profesionales, Ing. Mgst. Lizandro Arias Torres, varón, Panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal N° 5-12-1812, Consultor Ambiental con resolución IAR N° 024-97 y a la Licda. Isabel Murillo de Ríos, mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal 5-14-455 Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo ampliaciones de información y la notificación de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del estudio de impacto ambiental cada uno con un CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de las fincas.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente
- Copia de la cédula cotejada ante notario del promotor.
- Declaración jurada debidamente cotejada ante notario.
- Documento y las copias de cédulas de los dos (2) consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental, debidamente cotejadas ante notario

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

ABRAHAM MIZRACHI ROUSEAU La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública, Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-336,
N° 8-155-798
SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el(las) firmante(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtico(s).

05 JUL 2016

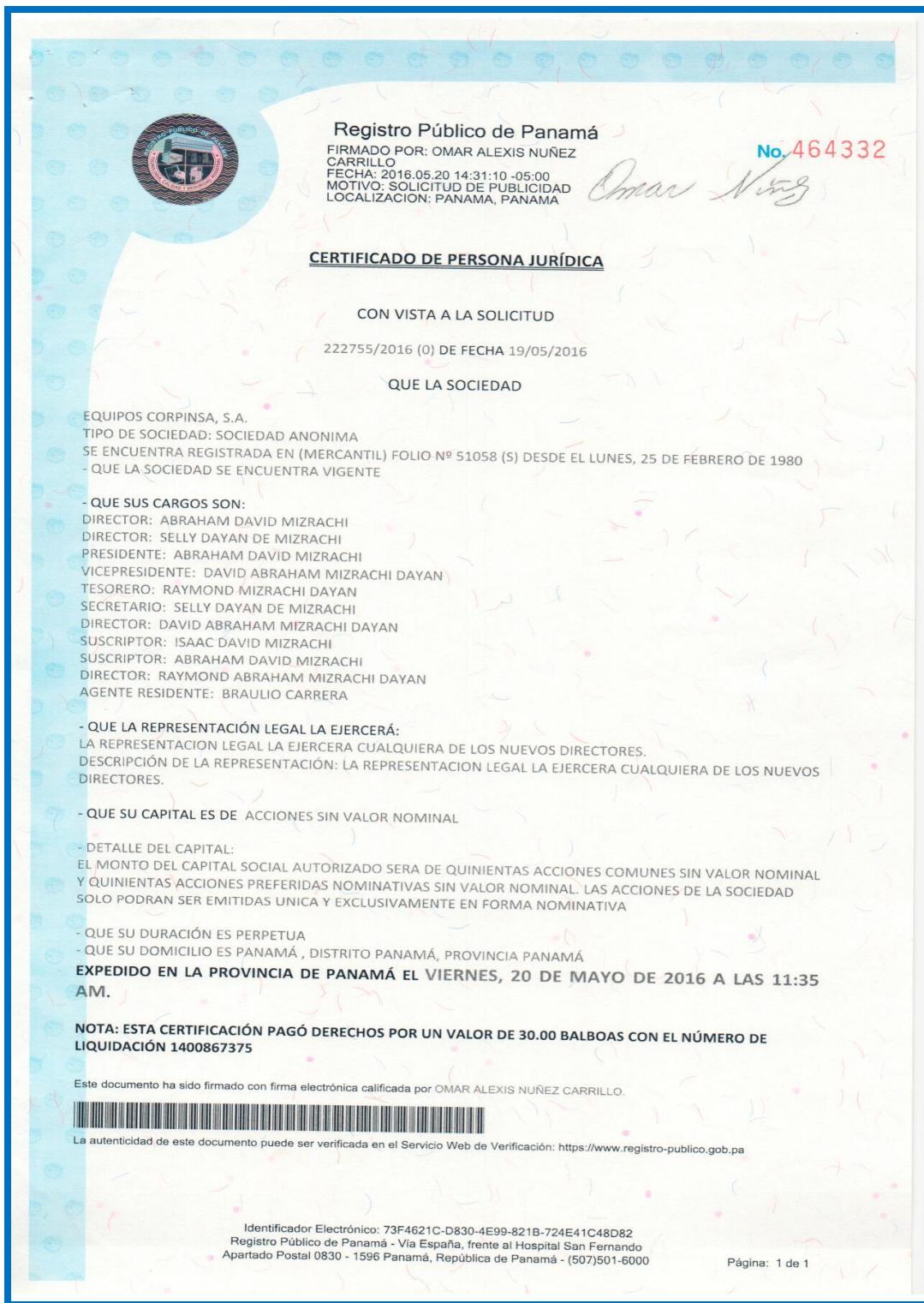
Panamá

Testigo

Testigo

Mdta. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima









Registro Público de Panamá
 FIRMADO POR: OMAR ALEXIS NUÑEZ
 CARRILLO
 FECHA: 2016.06.07 15:27:50 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 464621
Omar Ning

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
 ENTRADA 247756/2016 (0) DE FECHA 02/06/2016.

DATOS DEL INMUEBLE
 (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 31849 (F) CALLE N.A. BARRIADA N.A. CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES VALOR DEL TRASPASO : B/. 175801.86 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 5750 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 7506 m² 77 dm² CON UN VALOR DE CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHEENTA (B/. 57,976.80) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS (B/. 65,662.00).
 CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES VALOR DEL TRASPASO : B/. 175801.86 2575000 HA - M² - DM² SUPERFICIE / RESTO LIBRE: 1750677 HA - M² - DM² MEDIDAS Y COLINDACIAS: QUEDARA CON LA SUPERFICIE QUE RESULTE UNA VEZ HECHA LA SEGREGACION CON SUS MISMOS LINDEROS Y MEDIDAS GENERALES EXCEPTO POR EL SUROESTE POR DONDE AHORA COLINDA CON EL LOTE SEGREGADO Y CON UN VALOR DE B/57,976.80.

LINDEROS GENERALES
 POR EL NORTE: JOSE PINEDA
 SUR: OTILIA P. DE MORENO
 ESTE: TERRENO NACIONA
 OESTE. CARRETERA TRANSISTMICA.

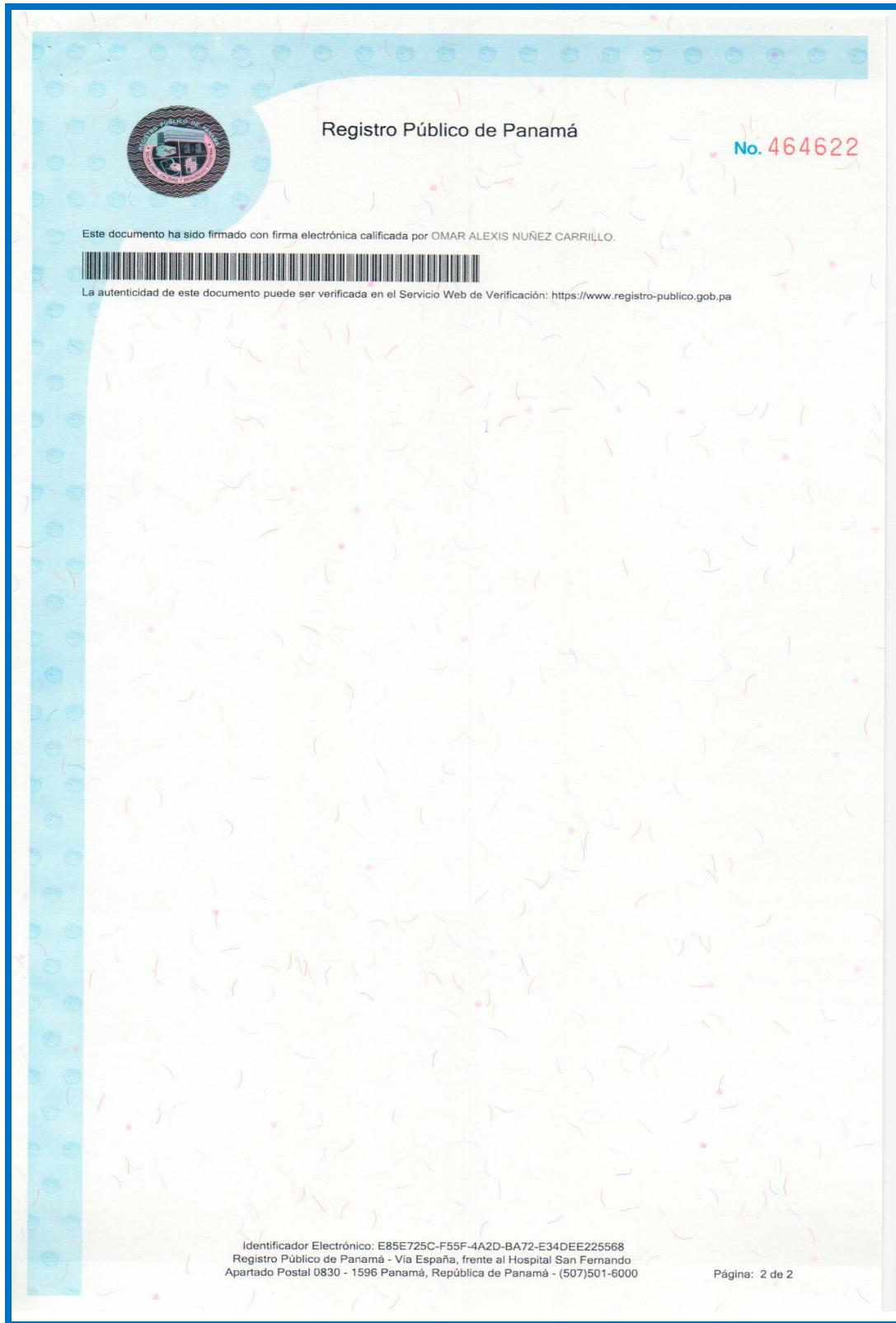
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
 CAPITAL TRUST & FINANCE, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CDIGO AGRARIO, CDIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCO CENTIMETROS(1.5MTS)DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE SERVICIO CON EL CUAL COLINDA - POR EL OESTE.PARA MAS RESTRICCIONES VEASE DOC DIGITALIZADO

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 07 DE JUNIO DE 2016
 11:35 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400886835

Identificador Electrónico: E85E725C-F55F-4A2D-BA72-E34DEE225568
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000
 Página: 1 de 2



PODER ESPECIAL

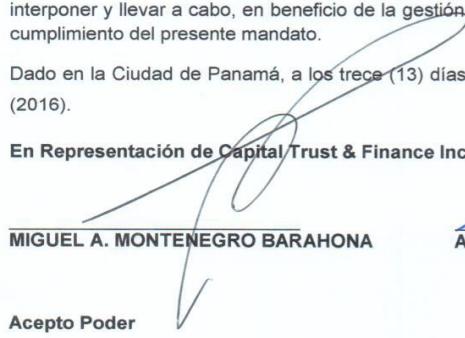
ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ:

Quienes suscriben, **MIGUEL AQUILES MONTENEGRO BARAHONA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de cédula de identidad personal número siete-setenta y ocho-doscientos ochenta y cuatro (7-78-284), **AMANDA SAVARAIN VERNAZA**, mujer, panameña, mayor de edad, banquera, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintitrés-mil trescientos ochenta y cuatro (8-223-1384), actuando en representación de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE INC.**, una sociedad anónima fiduciaria organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita a ficha número setecientos quince mil doscientos dieciocho (715218), Documento un millón ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y tres (1860143) de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultada para ejercer el negocio fiduciario según Licencia Fiduciaria número FID cero once- dos mil diez (FID N°. 011-2010) de 27 de octubre de 2010, otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, quien actúa en calidad de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía (FGVIV- 095-2012) que contiene como patrimonio fideicomitido las Fincas: **Fincas 31849**, Código de Ubicación 8715, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá; **Finca 27529**, inscrita al Tomo 444, Código de Ubicación 8715, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá; constituido mediante Escritura Pública 9,930, del 7 de Septiembre de 2012, de la Notaría Octava de Circuito, Provincia de Panamá, otorgamos poder especial al señor **ABRAHAM DAVID MIZRACHI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal No. 8-155-798, quien actúa en nombre y representación de **EQUIPOS CORPINSA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a Folio 51058 de la sección de personas mercantiles del Registro Público; a tramar, gestionar y autorizar todo lo necesario para realizar los trámites para Estudio de Impacto Ambiental en las fincas 31849 y 27529.

EQUIPOS CORPINSA, S.A., queda facultado para notificarse, recibir traslados, recibir, comprometer, transigir, convenir, desistir, allanarse, sustituir, renunciar y reasumir el presente poder, así como también para interponer y/o promover cualesquier acciones, recursos, incidentes, excepciones, permitidas por la Ley; al mismo tiempo queda facultada para realizar cualesquier gestiones y actuaciones judiciales y extrajudiciales, distintas a las anteriormente enunciadas y que el Apoderado estimare conveniente promover, interponer y llevar a cabo, en beneficio de la gestión ahora encomendada o para el mejor cumplimiento del presente mandato.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

En Representación de Capital Trust & Finance Inc.


MIGUEL A. MONTENEGRO BARAHONA


AMANDA SAVARAIN VERNAZA



Acepto Poder


ABRAHAM DAVID MIZRACHI

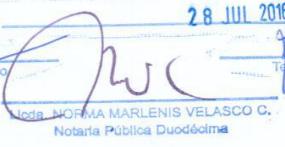
En Representación de EQUIPOS CORPINSA, S.A.

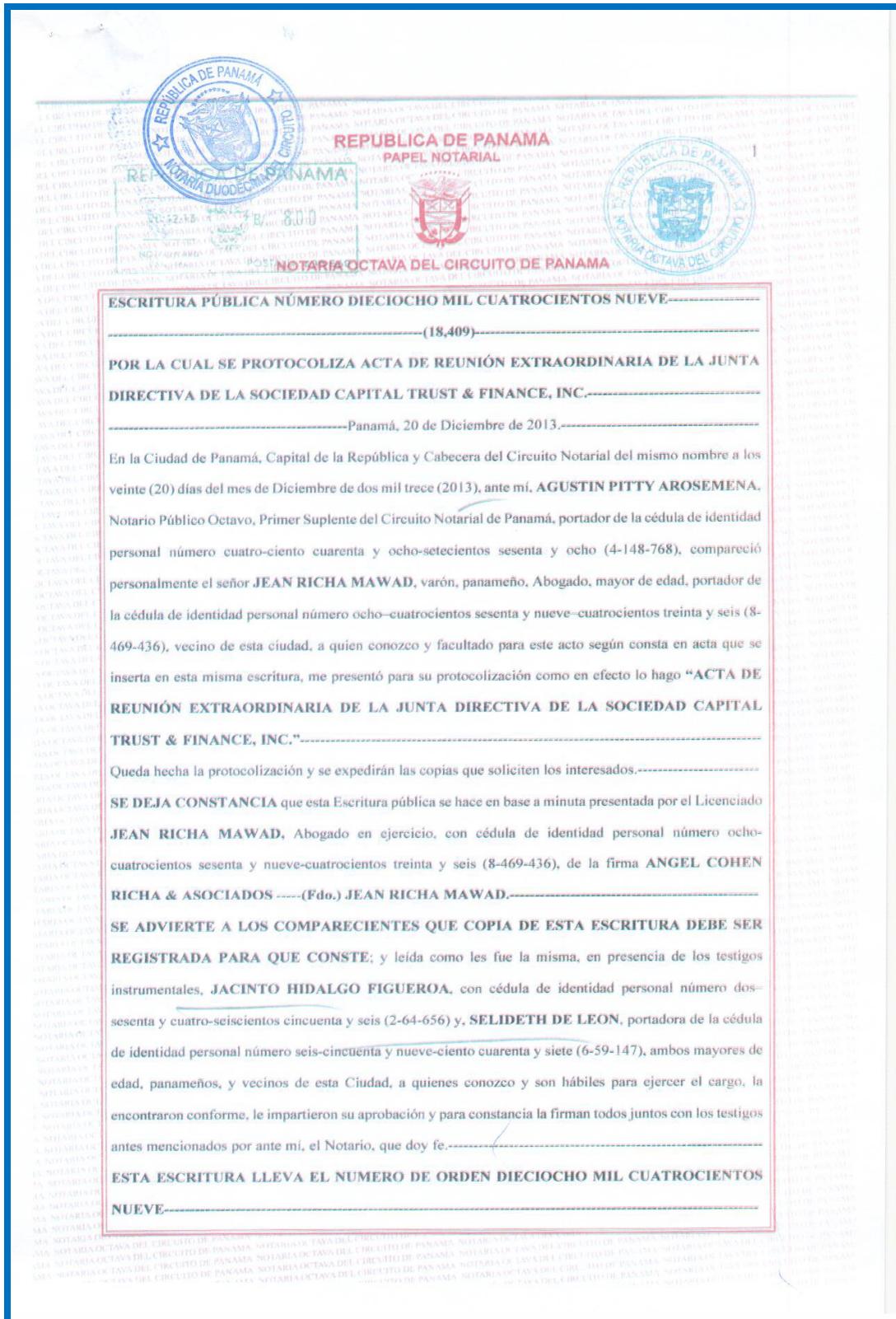


La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No.8-260-338, certifico que el(s) poderante(s) ha sido presentado personalmente por su(s) poderante(s), ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá
Testigo
Notaria

28 JUL 2016


Nora, NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



--(18,409)

(Fdos.) JEAN RICHA MAWAD - JACINTO HIDALGO FIGUEROA - SELIDETH DE LEON -
AGUSTIN PITTY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito Notarial de
Panamá.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

--DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil trece

(2013) se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad **CAPITAL TRUST**.

& FINANCE, INC., sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha número

setecientos quince mil doscientos dieciocho (715218), Documento número un millón ochocientos sesenta

mil ciento cuarenta y tres (1860143), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente

autorizada para dedicarse al negocio fiduciario en la República de Panamá. La sesión fue presidida por el

Presidente, **MOISES DAVID COHEN MUGRABI**, titular del cargo, y actuó como Secretario **NOEL**

ANTONIO RIANDE LUZZI, quien llevo el Acta.

Antes de dar inicio a la reunión, el Presidente solicitó al Secretario que se sirviera verificar el quórum;

manifestando éste que se encontraban presentes y/o debidamente representadas la totalidad de la Junta

Directiva a saber: **MOISES DAVID COHEN MUGRABI, NOEL ANTONIO RIANDE LUZZI** y

~~SALOMON JACK BTESH BTESH.~~ Los presentes dejaron constancia expresa de su deseo de celebrar la

sesión y de renuncia al aviso de convocatoria.

El Presidente de la sociedad manifestó que el objeto de la reunión era el de someter a la consideración de la

--SE RESUELVE:

PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de los señores **MOISES DAVID**

COHEN MUGRABI, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, vecino de esta Ciudad, portador

de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619), al señor

MIGUEL AQUILES MONTENEGRO BARAHONA, varón, panameño, mayor de edad, casado,

banquero, vecino de esta Ciudad, portador de la cédula de identidad personal número siete-setenta y ocho-

doscientos ochenta y cuatro (7-78-284), a la señora **AMANDA SAVARAIN VERNAZA**, mujer,

EL CIRCUITO DE PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de fideicomisos, tomar en arrendamiento financiero y cualquier otro autorizado por la sociedad, para operaciones de **sin limitación de monto específico**.-----

TERCERO: Autorizar al Licenciado **JEAN RICHA MAWAD**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y nueve-cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), para que protocolice e inscriba, el presente documento en el Registro Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión y para constancia se firma.-----

(Fdo.) MOISES DAVID COHEN MUGRABI.....(Presidente)-

(Fdo.) NOEL ANTONIO RIANDE LUZZI----- (Secretario)

CERTIFICACIÓN:-

El suscrito Secretario de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.** por este medio certifica que lo anterior es una fiel copia íntegra del **ACTA DE UNA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA** de la sociedad celebrada en Panamá el veinte (20) de junio de dos mil trece (2013).-----

(Fdo.) NOEL ANTONIO RIANDE LUZZI----- (Secretario)-

Acta elaborada y refrendada por el Abogado en ejercicio **JEAN RICHA MAWAD**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y nueve-cuatrocientos treinta y seis (8-469-436).-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de Diciembre dos mil trece (2013). 

~~Agustín Párraga Asensio~~
Notario Público Oficina Primera Sección



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2013/Dic/23 15:52:20:2
Tomo: 2013 Asiento: 251211
Presentante: GUILLERMO VALDES Cedula: 8-225-1390
Liquidación No.: 00001300220989 Total Derechos: 65.00
Ingresado Por: MIGUAPAO3 Sello Por: DAVE

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



CONSULTOR: Ing. Mgt. Lizandro Arias T.

REGISTRO N° IAR-024-97, L.arias19@hotmail.com, Celular, 66778472

**Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá**

Departamento de Personas	Ficha: <u>715218</u>	Siga N° <u>S.A.</u>
Documento	<u>2524684</u>	
Operación Realizada	<u>relevo</u>	
Derecho de Registro B/.	<u>10-</u>	
Derecho de Calificación B/.	<u>25-</u>	
Panamá,	<u>30 de diciembre de 2013</u>	
<u>Felicidad</u>		
Registrador Jefe		
 		
<p>Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.</p> <p>CERTIFICO: Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encopropado en todo conforme.</p> <p>Panamá, <u>28 JUL 2016</u></p> <p>Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C. Notaria Pública Duodécima</p>		
<u>F: 715218</u> <u>D: 2524684</u> <u>30/12</u>		

Registro Público de Panamá
FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2016.07.20 12:05:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 630630
Yadinel Ortega G.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
326878/2016 (0) DE FECHA 20/07/2016

QUE LA SOCIEDAD

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 715218 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JEAN RICHA MAWAD
SUSCRIPTOR: GILMA ELIZABETH PEREZ ZELAYA
AGENTE RESIDENTE: ANGEL COHEN RICHA & ASOCIADOS
DIRECTOR / PRESIDENTE: MOISES DAVID COHEN MUGRABI
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: SAUL FASKHA ESQUENAZI
DIRECTOR / SECRETARIO: NOEL ANTONIO RIANTE LUZZI
DIRECTOR / SUBSECRETARIO : CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER
DIRECTOR / TESORERO: JOAQUIN ANTONIO ARANGO MORRICE
DIRECTOR / SUBTESORERO: JACK SILVERA AZRAK
DIRECTOR / VOCAL: LEO COHEN MUGRABI
DIRECTOR / VOCAL: ALBERTO DAVID BTESH BALAILA
DIRECTOR / VOCAL: PETER PROSPER MILLER RYSENAER
DIRECTOR / VOCAL: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE
DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTA LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, LOS VICEPRESIDENTES, EL TESORERO Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA 100,000.00 DOLARES AMERICANOS REPRESENTADA POR 100,000.00 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UNA MISMA CLASE, CON UN VALOR 1.00 DOLAR POR ACCION.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

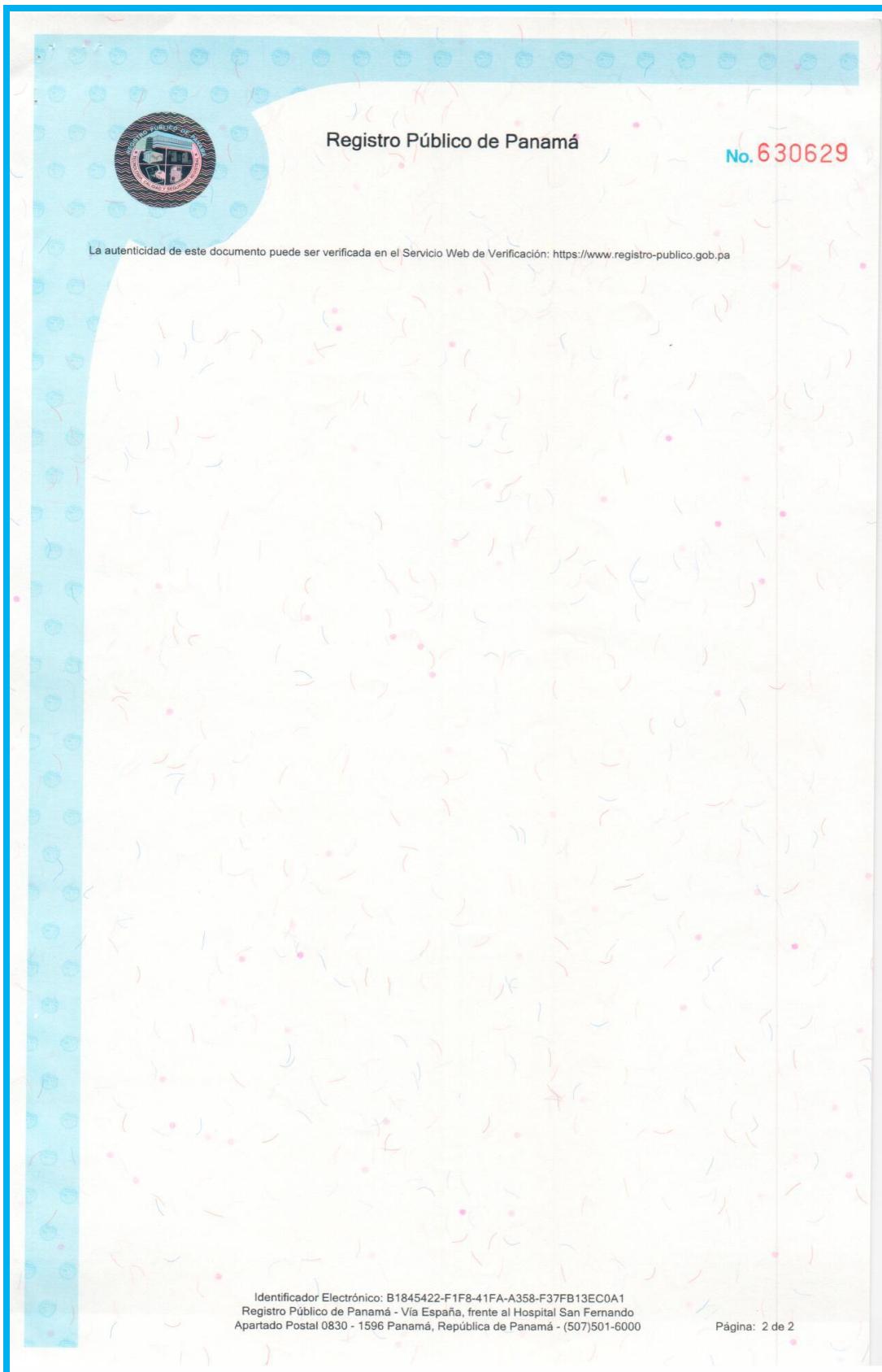
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:58 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400949111

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

Identificador Electrónico: B1845422-F1F8-41FA-A358-F37FB13EC0A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 2

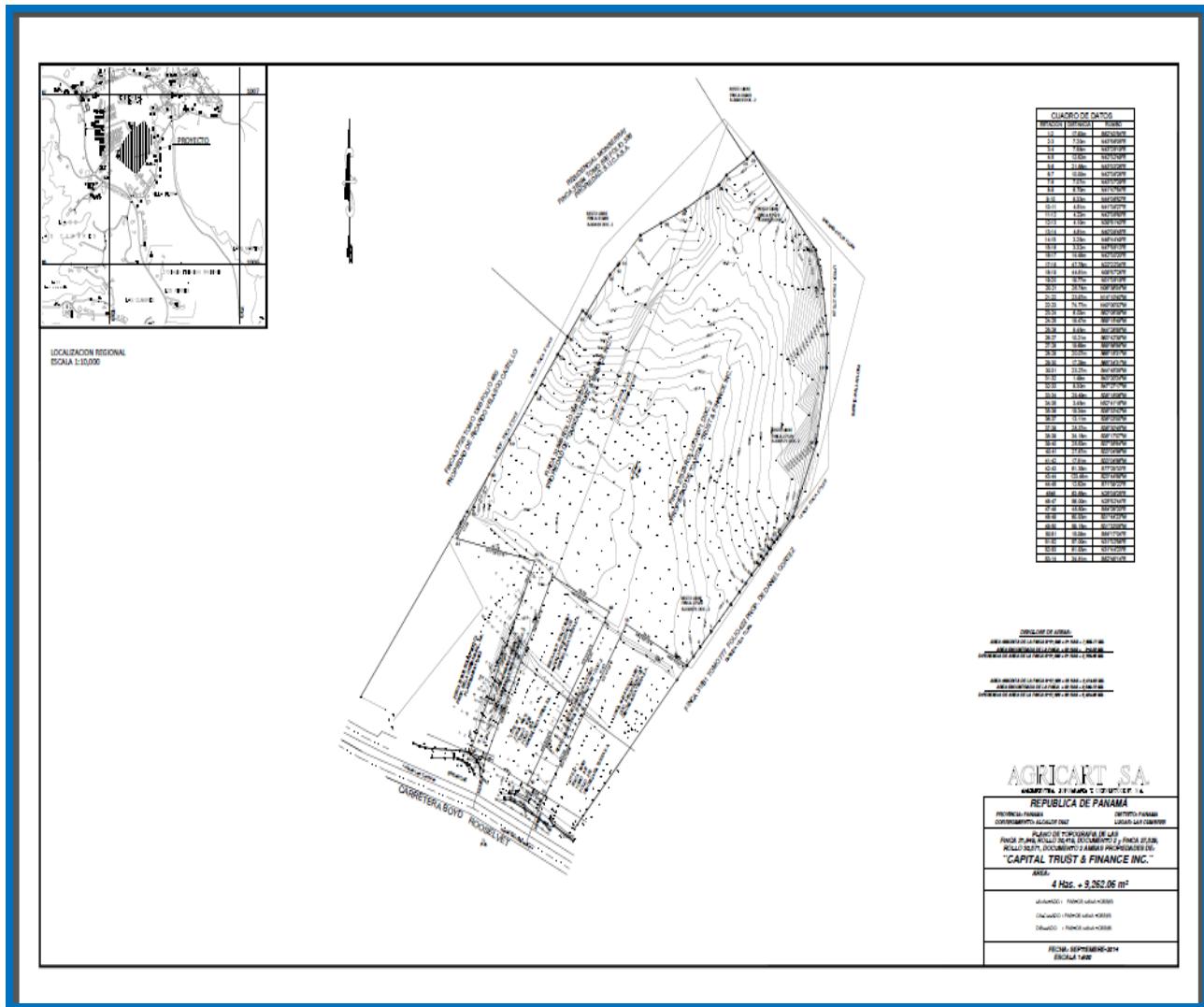


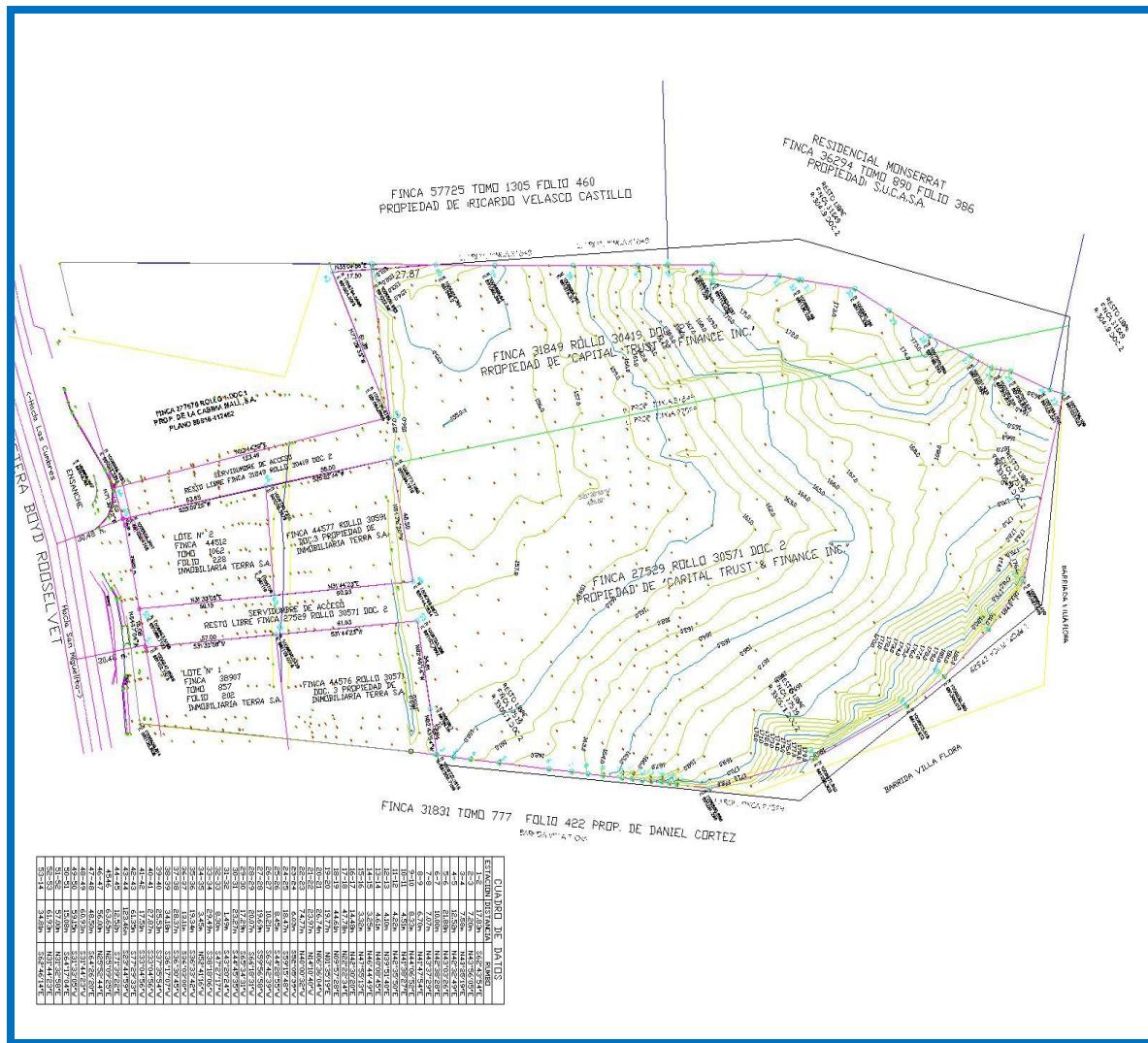
Identificador Electrónico: B1845422-F1F8-41FA-A358-F37FB13EC0A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 2 de 2

ANEXO N° 2

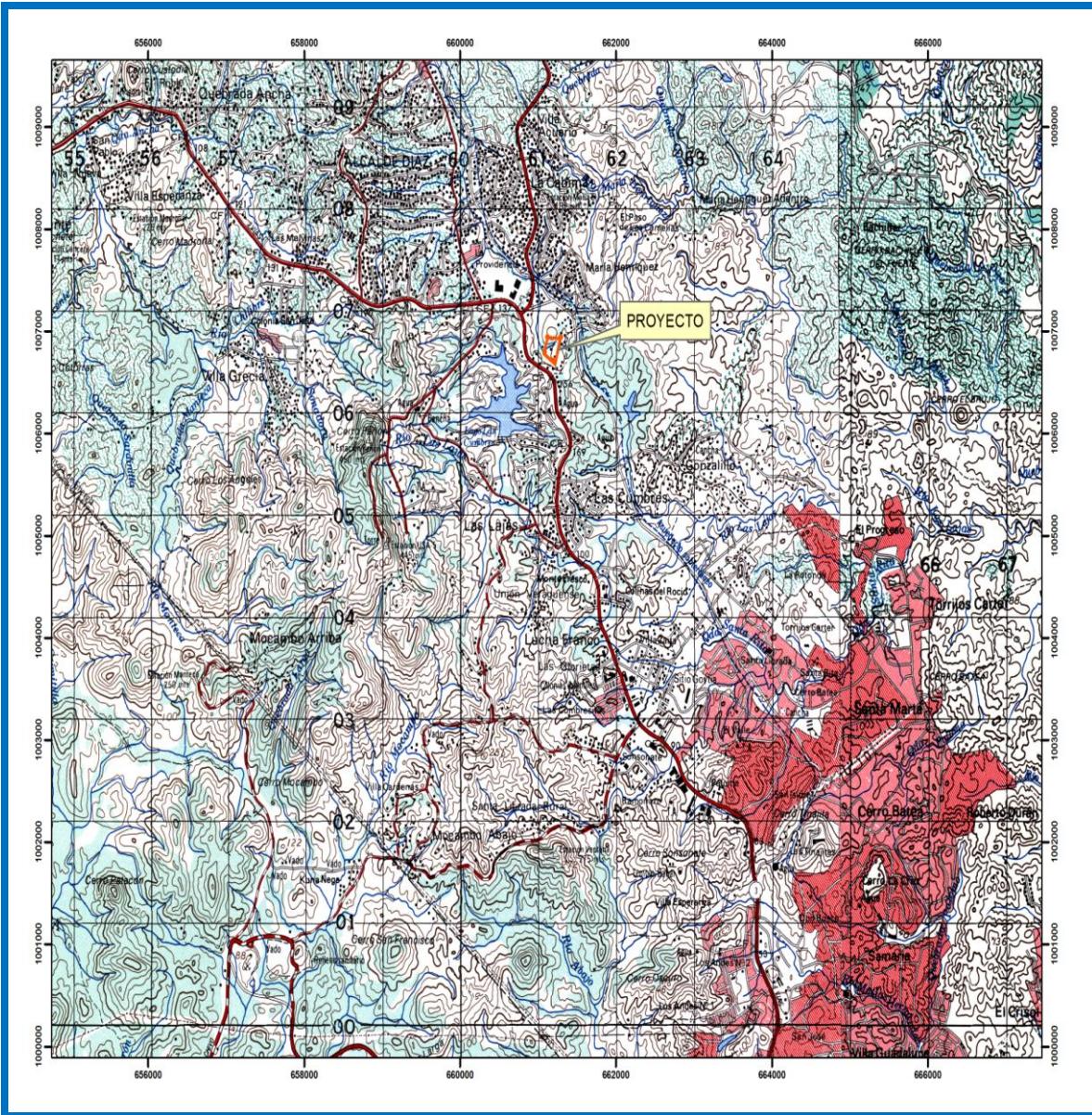
 Diseño del proyecto (planos)





ANEXO N° 3

 Ubicación Regional del proyecto



Escala 1: 50,000

ANEXO Nº 4

 Certificación de Uso de Suelo por el MIVI



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 1067-2015

FECHA: 23/DICIEMBRE/2015

ATENDIDO POR: ARQ. ANA MATA
ARQ. ITZA ROSAS.

PROVINCIA: PANAMÁ
CORREGIMIENTO: ALCALDE DÍAZ

FIRMA: [Signature]
DISTRITO: PANAMÁ
UBICACIÓN: CERCA A VÍA TRANSÍSTMICA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: BT ARQUITECTOS

(ERNESTO OLMEDO)

2. USO DE SUELO VIGENTE:

CATEGORÍA: II - ÁREAS DE PRODUCCIÓN RURAL

SUB-CATEGORÍA: ÁREA FORESTAL/AGROFORESTAL

(Ley 21 de 02 de Julio de 1997)

3. USOS DEL SUELO TÍPICOS:

ÁREAS DE PRODUCCIÓN RURAL: ÁREA FORESTAL/AGROFORESTAL (VER GRÁFICO ADJUNTO)

- AGRICULTURA SOSTENIBLE-----
- SILVOPASTORIL-----
- AGROFORESTAL-----
- FORESTAL-----

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: A) LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DEL PLAN REGIONAL DE USOS DE SUELO DE LA LEY 21 DE 02 DE JULIO DE 1997 VIGENTE.-----

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN REGIONAL DE USOS DE SUELO DE LA LEY 21 DE 02 DE JULIO DE 1997 VIGENTE A LOS DATOS TÉCNICOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.-----

NOTA: * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ARQ. DALYS DE GUEVARA
DIRECTORÍA NACIONAL DE CONTROL
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO, a.i.

DG/ALM / IR/alm
CONTROL N°: Adj. 1580-15



ANEXO Nº 5

- Nota de Entrega sobre la Autorización del proyecto por encontrarse dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO

Panamá, mayo de 2016

Ingeniero
Tomas Fernández
Gerente Ejecutivo
Dirección de Ambiente
Autoridad del Canal de Panamá

Respetado Ing. Fernández:

Yo, Abraham Mizrachi Rousseau, ciudadano panameño con cedula de identidad personal N° 8-155-798, actuando como representante legal de la **SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.**, inscrita con Folio N° 51058, con oficinas en Vía Transístmica, Milla 8, Las Cumbres, teléfonos 237-2222. Solicito ante su digno despacho la autorización del proyecto que hemos denominado "**ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**", el cual se desarrolla en un globo de dos Fincas: Finca N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2, con una superficie de 3 has + 5,474m² y Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, con una superficie de 1 has + 7,506 m² ubicados en Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito y Provincia de Panamá.

En este sentido otorgo autorización al Ing. Lizandro Arias con cédula de identidad personal 5-12-1812 o la Lic. Lindsay M. Zárate R. con cédula de identidad personal N° 8-736-1394 para tramitar, responder y retirar dicha documentación.

Agradezco la atención dispensada y queda a espera de su positiva respuesta para la ejecución de este proyecto.

Saludos cordiales,

Abraham Mizrachi Rousseau
Apoderado General
Sociedad Equipos Corpinsa, S. A.

Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente (EAC)

RECBIDO
Por:
Fecha: 29/05/16 Hora: 305

ANEXO Nº 6

 Paz y Salvo de ANAM

 Recibo de pago a la ANAM, del Estudio

PAZ Y SALVO ENTREGADO EN FOLDER
JUNTO CON LA DECLARACION JURADA Y
NOTA DE PETICION DE EVALUACIÓN

RECIBO DE PAGO ENTREGADO EN FOLDER
JUNTO CON EL PAZ Y SALVO, LA
DECLARACION JURADA Y NOTA DE
PETICION DE EVALUACIÓN

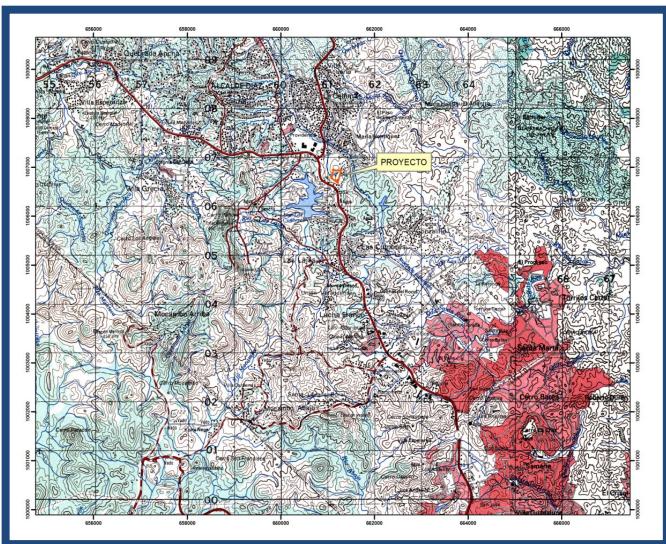
ANEXO N° 7

 Aviso publico

 Encuesta a la Ciudadanía

AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.



La Empresa **Equipos Corpinsa, S. A.** le comunica a todos los interesados, que promueve el proyecto: **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**, el cual se desarrolla en un globo de terreno de dos Fincas N° 27529, Rollo 30,571 Documento 2 y Finca N° 31849, Rollo 30,419 Documento 2, ubicada en Las Cumbres, Distrito de Alcalde Díaz, Corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de Panamá, Provincia de

Panamá, propiedad de la Sociedad Anónima **Equipos Corpinsa, S. A.**

Entre algunos de los impactos no significativos que se pueden generar, podemos señalar: Disminución de aumento en la susceptibilidad a la erosión, generación de disposición de desechos sólidos y líquidos, compactación del suelo, generación de ruido, generación de sedimentos, emisión de gases y partículas y generación de Empleo, cambio de habitad, alteración del tráfico, entre otros.

Entre las medidas de mitigación que se pueden implementar podemos señalar; Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores, colocar señales preventivas en las entradas y salidas, señalizar las áreas internas de trabajo, colocar en lugares estratégicos dispositivos de recolección y disposición, tapar con plástico los promontorios de tierras, realizar mantenimiento preventivo a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas, regar diariamente el área en periodos de estación seca, que todo vehículo utilizado en el proyecto mantenga su tolda y extintor, evitar escorrentías superficiales con sedimentos y desechos, colocar trampas para atrapar los sedimentos, recoger suelo en el área de entrada y salida, coordinar con la ATTT, entre otras.

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS
FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:

Fecha _____

Nombre _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora , fauna Ríos

Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849
 Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:Fecha 20/06/14Nombre Carlos Duarte

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora , fauna , Ríos
 Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares
 Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
 Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
 Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
 Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto
 Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:

Fecha 20/06/16

Nombre Sofina Camilo

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18-29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área

Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si

No

No Sabe

No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora fauna

Ríos

Si

No

No Sabe

No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si

No

No Sabe

No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si

No

No Sabe

No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:

Fecha 20/06/14

Nombre Adolfo Beccaria

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18- 29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área

Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora fauna

Ríos
Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

Cuestionario:

Fecha 20/06/16

Nombre Carmen Borja

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18- 29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área

Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si

No

No Sabe

No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora fauna , Ríos

Si

No

No Sabe

No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si

No

No Sabe

No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si

No

No Sabe

No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:Fecha 20/06/16Nombre Lario AriasSexo: Masculino Femenino Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40 Educación: Primaria Secundaria Universitaria Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora

fauna Ríos Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A.

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:Fecha 20/04/16Nombre Adila VizcaínSexo: Masculino Femenino Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40 Educación: Primaria Secundaria Universitaria Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora fauna

Ríos Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849
PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849
Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:

Fecha 20/06/16

Nombre Anis Olmona

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora , fauna , Ríos
Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
 PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
 PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

Cuestionario:

Fecha 20/06/16

Nombre Marcos López

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18- 29 30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria

Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área

Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora , fauna ,

Ríos
Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849
PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849
Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:

Fecha 20/06/16

Nombre Juan Barrios

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18- 29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área

Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si

No

No Sabe

No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora , fauna , Ríos

Si

No

No Sabe

No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si

No

No Sabe

No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si

No

No Sabe

No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si

No

No Sabe

No Opina

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LAS FINCAS N° 27529 Y FINCA N° 31849
PROMOTOR: SOCIEDAD EQUIPOS CORPINSA, S. A

ENCUESTA PÚBLICA
PROYECTO: ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849

Las Cumbres, Corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Cuestionario:

Fecha 20/06/16

Nombre Eduardo López

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sabe que próximamente se establecerá el proyecto **ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERIA DE LAS FINCAS N° 27529 Y 31849**

Si No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora , fauna , Ríos
Si No No Sabe No Opina

Es una actividad peligrosa, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

Está de acuerdo o se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

MUCHAS GRACIAS

ANEXO N° 6

 Documentación del equipo consultor

**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

PROFESIONAL	Nº DE REGISTRO	FIRMA
Ing. Lizandro Arias T.	IAR-024-97	
Lcda. Isabel Murillo	IRC-008-12	

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

11 JUL 2016

Panamá,
Testigo

Testigo

Lcda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

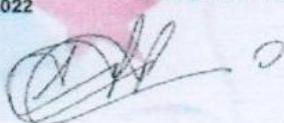


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Lizandro
Arias Torres

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUL-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-ABR-2012 EXPIRA: 18-ABR-2022

5-12-1812



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Isabel
Murillo De Leon de Rios

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-JUL-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 26-AGO-2013 EXPIRA: 26-AGO-2023

5-14-455

